

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las catorce horas con doce minutos del día **quince de julio de dos mil veintidós**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor y la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora. -----

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, informó que la Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora, se disculpó de no asistir a la Sesión, por lo que certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes trece de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos." -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
- III. **Informe de la Secretaría del Ayuntamiento de Asuntos Turnados a Comisiones.** -----
 - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se remite a la LXI Legislatura del Estado de México, propuesta de reforma a la Ley de Educación del Estado de México. -----
 - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento de Cabildo. ----

- 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Primera Sesión de Cabildo Juvenil y autoriza la Convocatoria para la Sesión referida. -----
- 5) Asuntos Generales. -----
- a) Segundo Informe Trimestral por escrito que presenta el Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor, de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, en su calidad de Presidente. -----
- b) Intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con los temas "Recomendaciones de la Comisión Edilicia de Salud Pública, ante el incremento de contagios por COVID-19" y "Albergue temporal para caninos y felinos". -----

IV. Clausura de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. ---

III. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Gracias Secretario, informe de los Asuntos Turnados a Comisiones o de asuntos recibidos". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** externó: "Informo que se acaba de integrar a la Sesión el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. Por otro lado, después de convocada esta Sesión, el Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor, presentó por escrito el segundo informe trimestral de la Comisión Edilicia de Equidad de Género y la Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora, presentó por escrito el segundo informe trimestral de la Comisión Edilicia de Juventud, ambos en su carácter de Presidentes de las mismas, los cuales les fueron enviados previamente y se tienen por presentados". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** preguntó: "¿Alguien más?". **La Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica,** expresó: "Buenas tardes a todas y a todos, pudiesen por favor anotarme con un asunto general referente a Patrimonio Municipal". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor,** manifestó: "Buenas tardes a todos, dos puntos Secretario, uno sobre la policía y el segundo, sobre un recorrido en la Colonia Nueva Ferrocarrilera". **La Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora,** señaló. "Gracias, buenas tardes Secretario, un asunto de Seguridad Pública, por favor". **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor,** externó: "Un asunto de Educación". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** señaló: "¿Alguien más? No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento consulte a la Asamblea si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** indicó: "Se consulta al Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día". ----

1. **El Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso, aprobación del Acta referente a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Pregunto a la Asamblea ¿Existe alguna intervención? No siendo el caso, Secretario consulte a los Ediles si es de aprobarse el Acta referida, con dispensa de lectura". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** manifestó: "Se consulta a la Asamblea

si se aprueba el Acta referente a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha seis de julio de dos mil veintidós, con dispensa de lectura”. Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. El **Segundo Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se remite a la LXI Legislatura del Estado de México, propuesta de reforma a la Ley de Educación del Estado de México. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: “Muchas gracias, como ustedes saben, derivado de los hechos lamentables acontecidos en planteles escolares de nuestro Municipio, tanto públicos como privados, la preocupación de esta Administración es y será siempre, velar por el interés superior de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalnepantla de Baz, por lo que, estamos trabajando con los tres Niveles de Gobierno, como por ejemplo las mesas de fortalecimiento de construcción de la paz que se dan por instrucción del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado y que este Municipio ha tenido a bien atender en forma puntual, todos los días de la semana este tema, es por ello que se toma la decisión de que se considere la aplicación del Protocolo para la prevención, detección y actuación en caso de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las Escuelas de Educación Básica de los Subsistemas Educativos Estatal y Federal, las cuales se encuentran relacionadas a las acciones de prevención y detección de dichos actos. Por este motivo se propone el proyecto de Acuerdo para enviar a la LXI Legislatura del Estado de México, una propuesta de iniciativa de reforma de los apartados Tercero denominado ‘Del Ingreso al Servicio Profesional Docente’ y Quinto denominado ‘De la Permanencia en el Servicio’, respectivamente, de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que se aplique una evaluación a los docentes, como requisito indispensable para la contratación, ingreso y permanencia de su labor, así como la aplicación de exámenes proyectivos test de personalidad, psicométricos y evaluaciones psicológicas, la presentación del certificado o informe de no antecedentes penales y la constancia de no deudor alimentario moroso; asimismo se propone la adecuación y propuesta de reforma de diversos Acuerdos, publicados en la Gaceta de Gobierno número veinticinco de fecha tres de agosto de dos mil siete, respecto a los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación preescolar, primaria y secundaria. En razón de lo expresado, se pone a consideración el presente Acuerdo y les consulto ¿Tienen algún comentario? No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento, proceda por favor”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: “Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 fracción XIII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 51 fracción IV, 56, 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones I, II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones III, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large vertical signature and several smaller marks.

Municipal del Estado de México; **PRIMERO.** Se aprueba enviar a la LXI Legislatura del Estado de México, la propuesta de iniciativa de reforma de los apartados Tercero denominado 'Del Ingreso al Servicio Profesional Docente' y Quinto denominado 'De la Permanencia en el Servicio', respectivamente, de la Ley de Educación del Estado de México, en los siguientes términos: -----

'La aplicación de exámenes proyectivos (test de personalidad), psicométricos y evaluaciones psicológicas, la presentación del certificado o informe de no antecedentes penales, y constancia de no deudor alimentario moroso'.-----

Además de las reformas y adiciones planteadas, se propone la adecuación y propuesta de reforma de los Acuerdos siguientes, publicados en la Gaceta de Gobierno número veinticinco de fecha tres de agosto de dos mil siete: -----

- Acuerdo específico por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación preescolar. -----
- Acuerdo específico por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación primaria. -----
- Acuerdo específico por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación secundaria. -----

SEGUNDO. Se aprueba enviar a la LXI Legislatura del Estado de México, la propuesta de iniciativa de reforma descrita en el resolutive Primero del presente Acuerdo, conforme a la exposición de motivos que se anexa. -----

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, haga llegar el presente Acuerdo a la LXI Legislatura del Estado de México. -----

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3. El **Tercer Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento de Cabildo. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Comparto con Ustedes que, a través del Decreto número 73, la LXI Legislatura del Estado de México, reformó el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para crear los Cabildos Juveniles, que son las sesiones que celebrará el Ayuntamiento una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Juventud, con el propósito de incentivar la participación e involucramiento en los asuntos públicos a la población joven del municipio, así como discutir cuestiones de interés para la comunidad. Cabe resaltar que, en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto en cita, se estableció el deber de los Ayuntamientos para realizar las adecuaciones normativas en sus bandos municipales y reglamentos respectivos, para contemplar este tipo de Cabildos. Por lo anterior, pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario? **El Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor,** manifestó: "Gracias, buenas tardes a todas y a todos los presentes y quienes nos ven por internet, solamente para hacer una solicitud Presidente, que esta

modificación que hicimos a nuestro Reglamento para hacer el Cabildo Juvenil, que lo pudiéramos solicitar de manera directa a nuestra parte de Gobierno Digital, para que hagan una divulgación masiva y que llegue a todos nuestros jóvenes del Municipio; no solamente redes sociales, sino también de manera impresa para que en las comunidades donde tal vez el acceso al internet es un poco más complicado, que se pueda dar también la difusión para escuchar las voces de todas y todos los jóvenes de nuestro Municipio, es cuanto, gracias". **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor,** expresó: "Buenas tardes compañeras, compañeros, a los aquí presentes y a quienes nos escuchan a través de las redes sociales. Quiero adelantar el sentido de mi voto y manifiesto que éste será a favor, pues la incorporación del Cabildo Juvenil a nuestra Reglamentación Interna Municipal, no es sólo un acto de congruencia administrativa, es un acto de congruencia social. La población Mexiquense representa una de las más cambiantes en términos demográficos, pero también el territorio de la Entidad, representa uno de los puntos más relevantes del país en cuanto a empleo, tránsito, producción y educación, lo que implica que en el Estado de México vive una de las juventudes más dinámicas y contrastantes del país. En ese sentido, el PRD siempre ha estado preocupado por los dinamismos sociales y los cambios que éstos traen a la sociedad, es por eso que quiero destacar el acto de sensibilidad de mi compañera de partido la Diputada Local Helida Castelán, perteneciente al grupo parlamentario del PRD en el Estado de México, al presentar la iniciativa de incorporar los Cabildos Juveniles, que ponen en marcha la creación de un foro para que las juventudes se expresen, pero sobre todo, un foro para que nosotros como Ayuntamiento escuchemos y ejecutemos las propuestas que de sus inquietudes emanen, ya que el propósito de la reforma, es que la esfera más cercana a la ciudadanía pregone con el ejemplo, recolectando las necesidades de la población, enfocando esfuerzos y planteando soluciones viables y que representen un beneficio de la calidad de vida de todos los habitantes del Estado de México y por lo que nos ocupa a quienes habitan en Tlalnepantla de Baz, especialmente a los jóvenes que representan el porvenir de nuestro Municipio y sociedad, es cuanto". **El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor,** manifestó: "Muy buenas tardes a todos mis compañeros Ediles, Señor Presidente, Señor Secretario, vecinos de Tlalnepantla que nos ven. Vale la pena en relación a lo que señala mi compañero Jonhvany, que esta oportunidad aparte de ser reglamentaria, de ser una propuesta de la Legislatura la incorporación ya formal de los Cabildos Juveniles, agradecer el trabajo de los integrantes de la Comisión de Revisión de la Reglamentación Municipal, el esfuerzo que se ha venido desarrollando estos seis meses en la revisión y actualización de dichos órdenes legales y reconocer la tarea que ha desarrollado la Secretaría del Ayuntamiento a través de la Subsecretaría y la Subdirección de Asuntos Edilicios, para poder dar a conocer y tener vigencia de estos ordenamientos reglamentarios. Por eso aprecio y vale la pena hacerlo público y en este Cabildo, el esfuerzo de la Síndica Arleth Grimaldo, de la Regidora Nadia Cruz Serrano, de la Regidora Mary Blanquet y el trabajo incesante del Regidor Víctor Pérez, aprecio y agradezco a los integrantes de esta Comisión porque dado este trabajo delicado que hacemos en esta Comisión, se pueden llevar a cabo estas tareas que son en beneficio de toda la gente de Tlalnepantla, es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "¿Alguien más? No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento, consulte a la Asamblea si es de

aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 124 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 29 párrafo primero, 30 Bis párrafo tercero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II, III y XXVI, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y Tercero Transitorio del Decreto número 73 expedido por la LXI Legislatura del Estado de México; **PRIMERO.** Se aprueban las reformas y adiciones a los artículos 2 y 13 del Reglamento de Cabildo, aprobado en el tercer punto del orden del día, de la Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diecinueve de enero de dos mil veintidós, publicado en la Gaceta Municipal número 5, edición vespertina, de fecha veinticinco de enero del dos mil veintidós, para quedar conforme a lo siguiente: -----

Artículo 2. ... -----

- I. Ayuntamiento: Órgano de Gobierno del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal, Síndicas, Síndicos, Regidoras y Regidores, conforme a los ordenamientos legales correspondientes; -----
- II. Cabildo Juvenil: Son las sesiones que celebra el Ayuntamiento una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Juventud; -----
- III. Comisión o Comisiones Edilicias: Órgano integrado por los miembros del Ayuntamiento responsables de examinar y proponer acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal; -----
- IV. Edil: A las personas integrantes del Ayuntamiento; -----
- V. Jóvenes: Son las personas comprendidas en los Artículos 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 3 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México; -----
- VI. Municipio: Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; -----
- VII. Presidenta o Presidente de la Sesión: Persona que preside la Sesión; -----
- VIII. Presidenta o Presidente Municipal: Persona que por disposición constitucional fue electa; -----
- IX. Reglamento: Ordenamiento Jurídico de carácter obligatorio mediante el cual se desarrollarán las Sesiones del Ayuntamiento; -----
- X. Secretario: Persona que funge como Secretario de la Sesión; y -----
- XI. Ley: Ley Orgánica Municipal del Estado de México'. -----

Artículo 13. El Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente; y de manera anual, durante el mes de agosto se realizará un cabildo juvenil, en términos de lo previsto en la Ley y el presente Reglamento. --- El Cabildo Abierto, es la sesión que celebra el Ayuntamiento, en la cual los habitantes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, participan directamente, en forma respetuosa, responsable y ordenada, con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo. -----

El Cabildo Juvenil, es la sesión que celebra el Ayuntamiento una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en la cual las y los jóvenes habitantes del Municipio, participarán directamente con derecho a voz, pero sin

voto, a fin de incentivar su intervención e inclusión en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés general para la comunidad. -----

En este tipo de Sesiones, el Ayuntamiento escuchará la opinión del público o jóvenes que participen en la sesión y podrán ser tomadas en consideración al momento de dictaminar sus resoluciones. -----

El Ayuntamiento, deberá emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración del Cabildo Abierto o Juvenil, la cual deberá contener las bases para que los habitantes o jóvenes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que tengan interés, según corresponda, se registren como participantes de las sesiones correspondientes ante la Secretaría del Ayuntamiento'. -----

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la Gaceta Municipal las reformas y adiciones al Reglamento en cita. -----

TERCERO. Las reformas y adiciones al Reglamento de Cabildo, entrarán en vigor a partir de su publicación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

4. **El Cuarto Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Primera Sesión de Cabildo Juvenil y autoriza la Convocatoria para la Sesión referida. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Como referí en el Punto del Orden del Día anterior, a través del Decreto número 73, la LXI Legislatura del Estado de México, reformó el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para realizar los Cabildos Juveniles, estableciendo que para ello, el Ayuntamiento deberá emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración del Cabildo Juvenil, para que los jóvenes habitantes del Municipio que tengan interés, se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento. Por lo anterior, pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto si existe algún comentario". **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora**, manifestó: "Buenas tardes Presidente Municipal, Síndicas, Regidoras, Regidores, Secretario del Ayuntamiento, a los aquí presentes y todos los que nos acompañan a través de las redes sociales; quiero compartirles que me complace formar parte de este Cabildo, en el cual se da por primera vez la inclusión formal de los jóvenes en la participación ciudadana a través de la generación de Políticas Públicas en nuestro Municipio a través del Cabildo Juvenil ¿Por qué escuchar a los jóvenes? porque durante mucho tiempo hemos escuchado frases como los jóvenes son el futuro de la sociedad o ustedes los jóvenes pueden cambiar el país; pero muchas veces no sabemos de qué forma actuar para lograrlo, ya que si queremos que los jóvenes se involucren de forma activa dentro de la sociedad, se les debe escuchar, fomentar y crear espacios abiertos para que propongan iniciativas acordes a lo que actualmente afecta a la juventud. La participación ciudadana se basa en reforzar los valores y derechos por medio de la práctica, esto no solo es bueno para alejar a los jóvenes de los malos pasos, sino a la vez creamos una cultura encaminada a la Justicia y

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'A' at the top, 'M.B.' in the middle, and other illegible marks.

Equidad y para ello resulta importante aclarar que la visualización, reconocimiento y legitimación en la escena pública, demanda formas de participación ligadas al ejercicio de una ciudadanía específicamente juvenil, en la cual los jóvenes empiezan a reconocer, esto a la vez incide para ser reconocidos por la sociedad, con derechos e intereses distintos a los de los niños, los adolescentes y los adultos. Por ello, no solo debemos empoderar a la juventud, sino reconocer que es un sector importante dentro de la sociedad, claro, existen actividades como los festivales de expresión artística, que alimentan la participación de los jóvenes para explotar su talento, esto es una gran apuesta que los gobiernos estamos comenzando a realizar, para lograr la construcción de una ciudadanía que involucra la juventud en la sociedad, por eso adelanto que el sentido de mi voto será a favor, pues si comenzamos a trabajar en este sector de la población, los Gobiernos podremos obtener jóvenes capaces de asumir el protagonismo dentro de su comunidad, como agentes de cambio; por su atención, muchas gracias. **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor**, externó: "Gracias Secretario, con el permiso del señor Presidente, saludo con mucho cariño a mis compañeras y compañeros Ediles, pero especialmente a los Tlalnepantlenses. Decía el famoso novelista francés, Víctor Hugo, que: 'en los ojos del joven, arde la llama' y cuánta razón tenía; es una llama alimentada de ímpetu, esperanza y motivación para transformar todo aquello que no nos gusta. Todos aquí somos o hemos sido jóvenes y debemos recordar esos sueños y metas que nos movían, para iniciar nuestra vida política, mismos que van más allá de llegar a ocupar un cargo político y que debemos tener siempre muy claros. Según datos del INEGI, en Tlalnepantla hay más de ciento setenta mil jóvenes entre los doce y los veintinueve años de edad, este sector representa una tercera parte de la población total del Municipio. A todos estos jóvenes, el Gobierno Municipal que representamos debe abrirles brecha y brindarles mejores oportunidades, esa ha sido una de mis principales causas y luchas, de ahí provengo y por eso, mi compromiso está con abrir más espacios para que las y los jóvenes podamos acceder a esos espacios de toma de decisiones y demostrar que la juventud no está peleada con la capacidad. Es en ese sentido, desde el inicio de esta Administración y en este pleno, propuse la creación de un Cabildo Juvenil, mismo que se analizó en Comisiones, pero hoy celebro aún más, que no sea una propuesta aislada, sino que la misma Legislatura del Estado de México haya tenido a bien reformar la Ley Orgánica Municipal para dar vida a lo que hoy estamos aprobando, la primera convocatoria para integrar el Cabildo Juvenil que se llevará a cabo cada año, justamente en el Día Internacional de la Juventud, en el mes de agosto. Celebro y aplaudo esta nueva disposición, pero apenas es el primer cimiento para lograr darles voz a cientos de jóvenes que buscan involucrarse en los asuntos públicos de nuestro Municipio, de nuestro Estado de México y todo el país. Seguro estoy que contaremos con jóvenes talentosos, que vendrán a compartirnos sus propuestas de mejora para nuestro Municipio y sobre todo, para nuestros jóvenes. Invito también a todos quienes formamos parte de este Gobierno a darle seguimiento a las propuestas que presenten, así como seguir abriendo camino y oportunidades a más jóvenes que vienen con ganas de mejorar y transformar las condiciones en las que vivimos. Reconozco el trabajo de nuestro Presidente Municipal, Tony Rodríguez, que lidera un Gobierno de nuevas ideas, lleno de jóvenes a quienes da la oportunidad de demostrar de qué estamos hechos, gracias Presidente, porque es un verdadero

aliado de los jóvenes. Compañeras y compañeros Ediles, de la misma manera, les invito a mantener ese ímpetu y energía que nos motivaron desde jóvenes, porque, como decía Pablo Picasso, 'el camino de la juventud lleva toda una vida', yo les digo que ser joven no es una edad, es una actitud frente a la vida. Muchas gracias, es cuanto Presidente". **El Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor,** señaló: "Gracias Presidente, Secretario y compañeros Ediles, dentro de la convocatoria que estuvimos analizando en la Comisión de Reglamentación la cual también quiero regresar la felicitación a quién la preside, pues la ha llevado de una manera muy ordenada, parcial y neutral, lo cual nos ha permitido avanzar y dentro de los puntos que veíamos en la Convocatoria si lo pueden ver en las bases en la número uno, de los participantes en el inciso 'f', hay un apartado en donde dice 'entregar por escrito en dos cuartillas las propuestas' y es donde me quiero enfocar posibles soluciones y en eso va mi comentario, que estuvimos analizando en la mesa que no sea un Cabildo solamente de paso, sino que sea un Cabildo donde todo lo que los jóvenes viertan ese día, todas esas necesidades que presenten de cada una de sus comunidades, se lleven a cabo con esas posibles soluciones que ellos den, es decir, que no sea solamente cumplir por cumplir la idea de un Legislador o de donde haya salido esa idea; sino que sea, cumplir lo que los jóvenes vienen a expresarnos de sus comunidades, creo que ese es el espíritu y la esencia del Cabildo Juvenil; que ellos ven tal vez afectaciones que nosotros vamos perdiendo por el paso del tiempo y yo me atrevería a pedir y solicitar respetuosamente, que lo que nos soliciten ese día que se lleve a cabo el Cabildo Juvenil, que lo podamos llevar a cabo Presidente, que la Administración le dé énfasis a eso, para que también los jóvenes vean que su participación dentro de este tipo de ejercicios no es en vano y que eso los incentive y los motive a realizar más acciones por sus comunidades que eso es lo que hoy en México y en el Mundo necesitamos. Entonces esa es mi solicitud muy precisa, que todo lo que ellos nos viertan y lo que vayan a decirnos con sus posibles soluciones, las tomemos muy en consideración para llevarlas a cabo, es cuanto, gracias". **La Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica,** manifestó: "Muy buenas tardes, gracias Señor Presidente, Secretario del Ayuntamiento; compañeros Ediles; amigos de los medios de comunicación y vecinos que nos siguen por las distintas plataformas, celebro y reconozco el trabajo de armonización jurídica que se realiza de manera constante al Marco Normativo que regula el actuar de esta Administración Municipal, en este caso al Reglamento de Cabildo derivado de la reforma a la Ley Orgánica Municipal, que contempla y regula la implementación del Cabildo Juvenil. Es de vital importancia seguir buscando de manera permanente espacios de interlocución entre los jóvenes y su Gobierno, en donde puedan exponer sus necesidades y encontrar respuestas y soluciones; la realidad es que los jóvenes, han decidido alejarse cada vez más de la participación política y social, los jóvenes poseen perspectivas y opiniones importantes que a menudo no son escuchadas, la participación activa da poder a los jóvenes y juega sin duda un papel importante y trascendente en su desarrollo, para aumentar su participación es necesario que haya una comprensión más colectiva y mejorada de lo que implica la participación de los jóvenes. El Programa de Juventud de las Naciones Unidas, ha celebrado sesiones informativas, donde especialistas han hablado sobre la importancia de la participación de los jóvenes en el cambio social, en el crecimiento económico y en los temas de innovación tecnológica, entre otros. Se

ha destacado la necesidad de incluir las aportaciones de los jóvenes en todo lo que tenga que ver con su crecimiento y desarrollo. Segura estoy que con la implementación de los Cabildos Juveniles será el marco idóneo para escuchar ideas, propuestas e inquietudes y puntos de vista de la población juvenil, en dónde se identificarán las principales necesidades de este sector y donde habrán de tomarse decisiones en los distintos rubros que les aquejan; estaremos atentos y participativos en los acuerdos y decisiones que se tomen en el seno del próximo Cabildo Juvenil, es cuanto, muchas gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "¿Alguien más? No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos quinto, séptimo, octavo, noveno y décimo, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México; **PRIMERO.** Se declara Recinto Oficial para la celebración de la Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, a efectuarse el día doce de agosto del año dos mil veintidós, el 'Salón del Pueblo' del Palacio Municipal. **SEGUNDO.** Se autoriza la Convocatoria para la Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, de conformidad al anexo que forma parte del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique y difunda oportunamente la Convocatoria motivo del presente Acuerdo, a través de la página electrónica oficial del Municipio. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. -----

-ANEXO-



CONVOCATORIA

Cabildo Juvenil

Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México

CONSIDERANDO.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará una vez al año, durante el mes de agosto en Cabildo Juvenil, en el marco del Día Internacional de la Juventud; en dicha sesión los jóvenes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para la comunidad, para lo cual el Ayuntamiento escuchará la opinión de quienes participen en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos quinto, séptimo, octavo, noveno y décimo, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Cuarto Punto del Orden del Día de la **Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento** celebrada en fecha quince de julio de dos mil veintidós, emite:

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Sesión de Cabildo Juvenil en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Bajo las siguientes:

BASES

I. De los participantes.

Podrán participar todos los jóvenes residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- B) Tener entre 12 y 29 años;
- C) En el caso de mayores de 18 años, presentar credencial para votar vigente que acredite su residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; en el caso de las y los menores de edad deberán presentar acta de nacimiento, comprobante de domicilio y carta de autorización del padre, madre o tutor, acompañada de credencial oficial vigente de estos últimos;
- D) Presentar propuestas a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés general para la comunidad y su Municipio;
- E) Se tomarán en cuenta las y los primeros diez participantes que se registren y cumplan con los requisitos previstos en la presente convocatoria,

considerando de manera enunciativa y no limitativa la equidad de género;

- F) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, entregar por escrito en dos cuartillas las propuestas y posibles soluciones, en original y copia, en caso de no presentar la documentación requerida como lo establece la Base Primera, Incisos A), C) y D), no serán consideradas;
- G) Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión, la cual se realizará en "El Salón del Pueblo", ubicado en Primer Piso del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Plaza Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, el día 12 de agosto del año en curso a las diez horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;
- H) El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez, hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente, la réplica será hasta por dos minutos.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación, deberá ser presentada en el periodo comprendido del día 25 de julio al 08 de agosto del año dos mil veintidós, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará mediante el portal electrónico www.tlalnepantla.gob.mx el listado de las o los diez primeros participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

Tomando en consideración la pandemia provocada por el Virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad denominada COVID-19, se implementarán las medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud tanto Federal como Estatal, por lo cual los participantes a este Cabildo deberán: mantener la sana distancia, usar cubrebocas y gel antibacterial; asimismo, sólo podrá asistir el participante (expositor) sin acompañantes; a excepción de los menores de edad, quienes deberán ser acompañados por su padre, madre o tutor.

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

- 5. El Quinto Punto del Orden del Día, trató de los Asuntos Generales, siendo el primero, el Segundo Informe Trimestral por escrito que presentó el Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor, respecto a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, la cual preside, mismo

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '9' at the top and various initials and lines throughout the page.

M.B.

que les fue previamente entregado y se tiene por presentado, al igual que los enunciados al inicio de la Sesión, entregados por el Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor y por la Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Gracias Secretario, pregunto a la Asamblea ¿Tienen algún comentario? No siendo así, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----

- b) El **Segundo Asunto General**, correspondió a la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con los temas: "Recomendaciones de la Comisión Edilicia de Salud Pública, ante el incremento de contagios por COVID-19" y "Albergue temporal para caninos y felinos". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, manifestó: "Gracias Secretario, buenas tardes, compañeras, compañeros, les saludo con mucho afecto a todos y cada uno, Presidente buenas tardes, por supuesto siempre con el respecto que me merecen los habitantes de Tlalnepantla que nos siguen por las redes sociales, gracias por seguir siempre estas transmisiones. Los casos por contagio de COVID-19 siguen en aumento en el país. La Secretaría de Salud del Gobierno Federal, informó el pasado domingo diez de julio que, en tan solo veinticuatro horas, se registraron nueve mil trescientos cuarenta y dos nuevos casos. Dentro de los diez estados con el mayor número de contagios se encuentra nuestro estado, el Estado de México. En Tlalnepantla, de acuerdo a datos oficiales, el día trece de junio, había cuarenta y tres mil cincuenta y siete casos confirmados y nueve mil trescientos treinta y un casos sospechosos, de los cuales treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho personas se recuperaron. Al día de hoy, se registran cuarenta y nueve mil ciento setenta y siete casos confirmados, es decir, nueve mil trescientos sesenta y un casos sospechosos más y cuarenta mil setecientos ocho personas que afortunadamente se han recuperado, entre ellos muchos de los aquí presentes. Eso denota que existe un aumento de seis mil ciento veinte casos confirmados; sospechosos una disminución de treinta y un casos, y personas que lograron recuperarse, un aumento de cuatro mil doscientos cincuenta casos. A pesar de que los contagios continúan en aumento, gracias a la cobertura de vacunación, la mayoría de las personas logran recuperarse de forma ambulatoria en casa; sin embargo, por supuesto y afortunadamente no tienen que llegar a un hospital, ni ser internados, ni nada que pueda poner en peligro su vida. Sin embargo, esto no quiere decir que debemos bajar la guardia, aún existe la posibilidad de que personas pierdan la vida, sobre todo la población vulnerable. Además de continuar siendo un tema de salud pública, también es un tema de responsabilidad social. Como Usted lo sabe Presidente, soy Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública; el pasado dieciséis de junio, sesionamos quienes integramos esta Comisión y los titulares de la Dirección de Salud del DIF y la Jurisdicción Sanitaria Tlalnepantla, del Instituto de Salud del Estado de México, en esa sesión se rindió un informe de las acciones que, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, se tomarían frente a la quinta ola de contagios por COVID-19. Presidente, derivado del análisis y discusión de este punto y por acuerdo de los integrantes de la Comisión, realizamos algunas recomendaciones, a fin de reforzar la prevención de contagios por COVID, de las y los ciudadanos que acuden para realizar algún trámite o servicio al Palacio Municipal, al CEMUART, al OPDM, a las oficinas de Acambay, bueno que ahora ya, afortunadamente no están ya en funcionamiento, a Plaza Millenium y a Zona Oriente, así como para los servidores públicos que

aquí laboran. Estas recomendaciones fueron enviadas por escrito al Secretario del Ayuntamiento, donde por supuesto también le dimos un informe a Usted. Las recomendaciones son las siguientes: proporcionar cubrebocas a todos los empleados públicos municipales; realizar en coordinación con la dependencia o institución que corresponda, jornadas de aplicación de pruebas de antígeno para la detección de COVID-19; mantener con jabón y papel higiénico los baños de todas las oficinas públicas que se ubican en Palacio Municipal, CEMUART, Plaza Millenium, OPDM y Zona Oriente; instalar en accesos a oficinas públicas municipales: medidores de temperatura y lavamanos, así como despachadores de gel antibacterial para manos, donde aún no existan y mantenerlos con producto. Por supuesto, designar una persona para supervisar la aplicación de gel y toma de temperatura en accesos principales; retirar las cabinas sanitizantes que se ubican en ambos accesos a Palacio Municipal, tanto en la Plaza Cívica y la calle Mariano Escobedo, toda vez que no son funcionales y en su lugar, colocar los medidores de temperatura y lavamanos que hemos referido. Reconozco que, en las oficinas públicas municipales, hemos avanzado en tomar medidas para prevenir que los contagios por COVID sigan en aumento. El pasado seis de julio, la Dirección de Administración, emitió una circular, donde comunica que 'debido al alto índice de contagios y como medida prioritaria, a partir del ocho de julio, se determina que las personas servidoras públicas que pertenezcan a población vulnerable como hipertensos, diabéticos, enfermedades degenerativas, mujeres embarazadas, mujeres en lactancia y personas mayores de sesenta años, no deberán acudir a sus áreas de trabajo de manera temporal, a fin de evitar la dispersión, transmisión y contagio de la enfermedad'. Pido la comprensión de los ciudadanos, ya que en los últimos días ha disminuido el número de servidores públicos que les brindan atención en distintas áreas y servicios; sin embargo, la medida era necesaria y ténganlo por seguro, no les vamos a fallar. Sus trámites serán atendidos en tiempo y forma. Adicionalmente, se aplican pruebas de antígeno en cada uno de los eventos que se realizan en Palacio Municipal. En el caso de las comunidades, nuestro Presidente, el pasado once de julio, dio arranque a la Caravana de la Salud, invito a la población de Tlalnepantla para que, aproveche los servicios médicos que ahí se ofrecen, como son: consulta general, laboratorio con más de treinta pruebas, atención bucal, programa auditivo, atención psicológica. La Caravana, por cierto, hoy se encuentra en el Deportivo Caracoles, en horarios de nueve a quince horas; es un servicio totalmente gratuito, que contribuye a la prevención de enfermedades y salud de la población de nuestro querido Municipio. Presidente, le quiero solicitar su intervención para que se atiendan las recomendaciones de la Comisión Edilicia de Salud Pública, a las que hice referencia, en beneficio de los ciudadanos y servidores públicos de Tlalnepantla. En Acción Nacional de la mano con este Nuevo Gobierno, trabajamos en la promoción de la salud y bienestar de los Tlalnepantlenses, factor principal para elevar la calidad de vida en nuestro Municipio. Es cuanto Presidente, gracias. Eso es en cuanto al primer punto". **El Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor,** manifestó: "Gracias sobre el punto de Salud que tocó la Regidora, el día de hoy solamente traían pruebas para los Ediles, por lo que les solicito que las puedan ampliar para nuestro equipo de trabajo, entiendo que no solamente nos podemos contagiar, sino también nuestros asesores, quienes están con nosotros y hacer la invitación a todos mis compañeros y compañeras Ediles a que antes de entrar, si nos están brindando este servicio, como bien lo comentaba la

Regidora, pasemos hacer lo que responsable y obligatoriamente tenemos que hacer, es cuanto gracias". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, manifestó: "Solamente un comentario sobre el posicionamiento que realiza nuestra querida Regidora, exhortaría al Presidente Municipal que se hicieran pruebas en la población abierta, no solamente a los Regidores y estoy escuchando que ni siquiera a los asesores les hicieron esta prueba, entonces exhorto al Presidente Municipal que se realicen pruebas abiertas a la población, es cuanto, gracias". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, externó: "Gracias, solo quiero precisarle al Regidor que la recomendación de la Comisión es efectivamente en esos términos. El segundo tema, se refiere precisamente a un tema de Refugios Temporales para Caninos y Felinos. Tuve ocasión Presidente, de comentar con usted ya un poco el tema; sin embargo, creo que atender las necesidades más sentidas de cada uno de los sectores de la comunidad de Tlalnepantla, por supuesto, es prioridad para quienes integramos este Ayuntamiento, estoy convencida que la construcción del bien común, debe incluir a todos los seres sintientes, me refiero a los seres vivos que comparten este mundo con nosotros. La forma en que las personas interactuamos con otras criaturas vivientes, refleja qué tanto hemos avanzado como especie y si estamos asumiendo nuestra responsabilidad como seres racionales. En el caso de municipios metropolitanos como el nuestro, los caninos y felinos son las especies animales con las que tenemos mayor convivencia; ellos para las personas, llegan a ser más que una mascota, se consideran parte de la familia. Lamentablemente, en otros casos no es así. Asociaciones Protectoras de Animales, estiman que, en el Estado de México, cerca de cinco mil perros y gatos son abandonados cada año en sus Municipios. Quiero compartir con ustedes un caso del Fraccionamiento Ampliación Vista Hermosa, donde una vecina, con las mejores intenciones, comenzó a recoger perros abandonados de la calle, primero encontró tres perros en una caja, los llevó a su casa, después uno y otro más y otro más hasta que, en la zotehuela de su casa, llegó acumular veintiún perros, y digo la palabra 'acumular', porque los seres humanos también cuando rescatamos nos volvemos acumuladores, situación obviamente que se le fue de control, ya que después no tuvo ni tiempo, ni los recursos, para el cuidado y la alimentación de los perros, quienes por consecuencia al estar todo el tiempo solos y con hambre, comenzaron a ladrar, a aullar y a estar muy inquietos, situación que por supuesto molestó a los vecinos, sobretodo en la noche, ya que no les permitían dormir. Los vecinos tocaban en repetidas ocasiones en el domicilio de esta vecina, para saber qué sucedía con los perros, pero nunca la encontraron así que acudieron con una de las personas que integra el Consejo de Participación Ciudadana del fraccionamiento, para solicitarle su ayuda, quien a su vez me contactó. Se levantó una denuncia ante la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), por un presunto caso de maltrato animal y al mismo tiempo se continuaba buscando a la vecina, incluso dejando letreros en la reja en su domicilio. Después de un tiempo la señora por fin, pudo prestar atención a esta información y se pudo hablar con ella para pues, descubrir que en realidad la señora no tenía, nunca tuvo la intención de lastimar a los perros, al contrario, su intención era protegerlos y brindarles un hogar, pero el acumular un número tan elevado de perros abandonados en su casa, aunado a su falta de tiempo porque ella se encuentra en un proceso de jubilación, pues propició que la situación se saliera de control y afectara a los vecinos. Las personas del Consejo de

Participación Ciudadana, por supuesto que empezaron a ayudar a esta vecina con alimentos para los perros y con su servidora acordamos con los vecinos, llevar en coordinación con el DIF y con el ISEM, una jornada de esterilización especial el veinte de julio, mientras se organizaba el proceso de adopción con la ayuda de la Asociación Protectora de Animales 'Dejando Huella'. Lamentablemente en días pasados, una de las perras entró en celo y eso se volvió un tema sin control y terminó en tragedia, lo que obligó que los vecinos llamaran de nuevo a PROPAEM, institución que determinó que el Departamento de Control, Atención y Bienestar Animal del DIF, se llevara a los perros para su resguardo y proceso de adopción, Departamento que lamentablemente a pesar de la buena intención institucional, cuenta con recursos limitados para alimentar a los perros, así como espacios y personal insuficiente para el cuidado y la permanencia hasta la adopción de los peludos. En resumen, lo que inició como una buena intención por parte de una ciudadana, para brindar hogar y cuidados a perros abandonados, se convirtió en un presunto caso de maltrato animal y afectación a terceros. Por ello Presidente, le quiero pedir su apoyo, tenemos dos posibles opciones para atender esta situación, una a corto plazo y la otra a mediano plazo. A corto plazo, es urgente que podamos incrementar el presupuesto para el alimento de los perros, que quedan bajo el resguardo del Departamento de Bienestar Animal del DIF, a veces se quedan más de una semana, ya que en estos momentos los ciudadanos deben proporcionar el alimento. La propuesta de mediano plazo es habilitar, en coordinación con el DIF y Asociaciones Protectoras de Animales, el que solía ser el Mercado del Tenayo, que actualmente no presta ya este servicio, como Albergue o Refugio Temporal para Caninos y Felinos, que sean rescatados en Tlalnepantla por abandono o recuperados, en casos donde sus dueños se encuentren en un proceso de averiguación previa por maltrato animal. Incluso, hemos identificado una camioneta Ford Ecoline tipo ambulancia del DIF, en el Centro de Convenciones que por el modelo se encuentra fuera de servicio por no cumplir las normas oficiales para el traslado de personas; sin embargo, podría ser muy funcional para el proyecto de rescate animal. La idea es que los animales sean verdaderamente rescatados, esterilizados y puestos en adopción y que seamos capaces en Tlalnepantla, de darles un trato digno. En Acción Nacional, con este Nuevo Gobierno, trabajamos para lograr una convivencia de armonía entre personas y animales, que contribuya a fortalecer los valores en la sociedad en la que nosotros hoy nos desarrollamos. Es cuanto, Presidente, gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Se ha estado tocando el tema de lo que refieren de los contagios, la primera urgencia que considero es la correcta, es que les dimos salida a la gente con características de vulnerable y se han estado haciendo pruebas en diferentes áreas, dado que se han tenido contagios; se está revisando el tema de las pruebas para asignar un presupuesto, porque en las zonas de contagio, aumentan su costo, pero es un tema que estamos atendiendo, sobre todo por la urgencia de la sociedad y puede haber el esquema de que incluso en las jornadas que se tienen, se puedan meter estas pruebas y poderlo considerar de acuerdo a lo que refieren nuestros Ediles. En el tema del albergue temporal, ya está proyectado, lo que no se ha podido establecer es el espacio, la veterinaria pública municipal ya está terminada y solo se están estableciendo unos detalles, para la entrega a la Ciudadanía y estamos viendo que allí haya ese albergue para atención y cuidado, nos encontramos a la espera de la firma del convenio

de colaboración con la FES de Cuautitlán Izcalli, donde está la carrera de Médico Zootecnista, para que incluso logremos que esa veterinaria cumpla turnos de atención, es decir, que tenga tres turnos, porque las emergencias no ocurren en un horario determinado y la idea es que busquemos una alternativa, además de que estamos a la espera de que haya una unidad móvil veterinaria junto con las jornadas, por ejemplo, en las que se iniciaron en Caracoles que hoy cumplen una semana, hay esterilización para las mascotas porque es una responsabilidad social y dentro de los espacios que se tienen allí, se busca que se les dé un espacio digno, que en estos albergues estén libres y no enjaulados y se les pueda dar una atención humana, esto está considerado además de que en la veterinaria se abra un espacio para que haya incluso un tema de farmacia que estamos realizando y operaría a través de una pequeña recuperación, porque todo lo demás es gratuito e incluso un servicio de estética y que a través de las fundaciones, se pueda ver el tema de la alimentación. En ocasiones un tema de nobleza o de ser sensible se convierte en un problema, porque un vecino que tiene veinte animalitos o mascotas en un espacio reducido, se convierte en un problema de salud y de toda índole y ya estamos en proceso para que este Cuerpo Edilicio y su Servidor podamos conjuntamente con el DIF, realizar esta veterinaria y crear un programa integral de cuidado de nuestras mascotas y de las que están abandonadas y hacer un programa y esquema de vacunación, ya está considerado y lo vamos a ir fortaleciendo con sus propuestas. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General”.

c) El **Tercer Asunto General**, correspondió a la intervención de la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica, con el tema de Patrimonio Municipal. **La Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica**, expresó: “Buenas tardes a todas y a todos, con su permiso, en la presente Administración la Segunda Sindicatura a mi cargo, ha puesto especial cuidado en la depuración de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio municipal, determinando una fuerte cantidad de bienes muebles y vehículos obsoletos; en el caso de los vehículos genera gasto de pago de seguro y en el caso de los bienes obsoletos, estos ocupan espacios en los almacenes que pudieran ser aprovechados para el resguardo de bienes muebles en buen estado y funcionamiento; en virtud de lo anterior, esta segunda sindicatura ha intervenido de manera propositiva en la elaboración de expedientes que permitan la venta de muebles, equipo y vehículos en pésimo estado como chatarra, ya que en algunos de ellos ya se encuentran desde hace más de treinta años en estos almacenes, por lo que solamente existen desperdicios de los mismos, pedazos de fierro, madera etcétera, por lo que pretendo proponer y coadyuvar con las distintas áreas de Gobierno, en la elaboración de un programa de deschatarrización acorde a las funciones encomendadas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, relativo a la intervención para el uso y destino de los bienes muebles del Municipio, es importante señalar que ante la necesidad de liberar espacios en los almacenes y bodegas, solicito Señor Presidente gire sus amables instrucciones para que con las distintas Áreas de Gobierno, trabajemos en equipo y en estrecho acompañamiento de todas y cada una de las acciones estipuladas en el programa de deschatarrización, que tiene como principal objetivo que los recursos obtenidos por la venta de esta chatarra, sean destinados en la seguridad social, con la compra de cámaras de seguridad, patrullas o herramientas que funcionen para el buen desarrollo y desempeño de seguridad

pública en beneficio de las y los Tlalnepantlenses. Por lo anterior, Solicito Presidente, gire sus amables instrucciones conducentes para el buen desarrollo de este programa que se propone de deschatarrización del Municipio, al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Dirección de Administración y el Área de Contraloría Municipal para que se pueda llevar a cabo, es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Con mucho gusto, pido también que se involucre al Organismo Operador del Agua, a través de sus Áreas y al Sistema Municipal DIF, para que trabajen en conjunto. Cada Dirección o cada Instituto tiene una Coordinación Administrativa y en cada una de las oficinas a las que ustedes acuden o las que tenemos, hay computadoras que están acomodadas o apiladas y que ya no funcionan, o escritorios que los tocas y se mueven, es decir, ya no funcionan, por lo que solicito Señor Secretario que, cada área administrativa haga un trabajo rápido con fotografías y que lo pueda revisar nuestra Síndica para poder hacerlo de una forma pronta, tenemos coordinadores administrativos que lo pueden hacer y pongamos una fecha, porque esto es importante, efectivamente son cosas que ya no debemos tener y que incluso pueden generar un beneficio o un recurso que se pueda aplicar en algo importante, entonces para involucrar tanto a la Administración como al Organismo del Agua que está igual y al DIF que también tiene unidades obsoletas y muebles que ya no funcionan, es un tema importante que hay que atender, Secretario continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General".

- d) El **Cuarto Asunto General**, correspondió a la intervención del Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, con los temas "Policía y recorrido en la Colonia Nueva Ferrocarrilera". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, manifestó: "Gracias, Presidente, Secretario, Síndicos, Regidores, personas que hoy nos acompañan y los que nos siguen en las redes sociales, yo quisiera comentar Presidente que en días pasados ha comenzado a circular un texto en el cual recaen las denuncias de actos de corrupción dentro de la Comisaría, el texto sostiene que esta situación se detona debido a que algunos policías sostienen prácticas de chantaje, soborno y entrega de cuentas hacia los mandos superiores. El motivo de mi intervención, es solicitar se realicen las investigaciones pertinentes debido a que de resultar ciertas estas acusaciones, no solamente dañan la imagen de nuestro Gobierno, sino también se está realizando un mal a los ciudadanos Tlalnepantlenses, sería cuanto sobre este tema. Respecto al siguiente punto, hace unos días realice un recorrido por la Comunidad de la Nueva Ferrocarrilera, donde los vecinos nos comentaron algunas de las situaciones, para las cuales solicitan ayuda, para reparar sus áreas verdes debido a que se encuentran en muy mal estado y en especial el espacio que se encuentra entre la calle cuatro y la calle cinco, este pequeño predio se encuentra cercado y es utilizado por un vecino que lo utiliza como bodega, de igual forma solicitan la reparación de sus canchas, ya que si alguno de ustedes ha pasado por esa Colonia las mayas se encuentran totalmente en el piso, solicitan la intervención de las autoridades competentes, a fin de que se resuelva un conflicto igual con un vecino que invadió parte de las áreas verdes y también un vecino que utiliza las calles y banquetas como un taller para reparar sus unidades y este conflicto ha escalado debido a que las acciones de este vecino, pudieron haber provocado la muerte de un menor hace aproximadamente cinco años; existen otras situaciones que bajo mi punto de vista pudieran ser atendidas en esta comunidad, por lo que

pediría que se incluyera en el Programa de Mejorando la Imagen Urbana, también solicitan la atención de sus calles, aunque son pequeñas, esta colonia es realmente muy pequeña, casi todas las calles están en mal estado, sería cuanto, muchas gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

e) **El Quinto Asunto General**, correspondió a la intervención de la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora, con el tema Seguridad Pública. **La Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora**, señaló: "Gracias Secretario, buenas tardes Presidente, compañeros Regidores, Regidoras. En el Cabildo pasado comentó usted Presidente, que no iba a dejar pasar en alto que en horas laborales, servidores públicos se dedicaran a ser otro tipo de cosas, el miércoles un vecino me contactó y me mandó una foto de una evidencia con el número de patrulla TPV121 estacionada a las doce cuarenta y tres pm, afuera del Aurrera del Tenayo, el señor volvió a mandar otra fotografía con la hora trece, trece, la misma patrulla estacionada y posteriormente volvió a mandar otra fotografía con la hora quince, quince, igual estacionada, no se movió y dice que los policías pues no estaban ahí, la queja del ciudadano es de que ellos marcan luego al C4 para hacer un reporte y la Policía no llega sino hasta después de quince o veinte minutos y él explica o da su respuesta, que es por este tipo de situaciones, que los policías sólo abandonan las patrullas porque no es la primera vez que él ve este tipo de situación y los policías pues no saben en dónde están, entonces yo sé Presidente que usted va a seguir tomando cartas en el asunto sobre esto, para seguir reforzando que los servidores públicos hagan su labor y seguir pidiéndole a la ciudadanía que estos actos como usted lo mencionó los sigan reportando, es cuanto Presidente". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

f) **El Sexto Asunto General**, correspondió a la intervención del Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor, con un tema de Educación. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor**, externó: "Buenas tardes otra vez, voy a ser breve ya que fue mencionado este punto hace rato, el Asunto General está relacionado con el tema delicado que ya hizo mención el Presidente en el Punto Dos del Orden del Día; derivado de estos acontecimientos y de que sólo la creación o modificación de las Leyes no crean realidades, me siento en la obligación de traer a la mesa una petición muy específica señor Presidente y está consiste en la creación de un Comité Municipal, encargado de implementar los protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica del Subsistema Educativo Estatal y Federal, esto es, complementar la propuesta que hizo hace rato, para que a nivel municipal, puesto que ya se emplea en algunos otros Estados, a través de la creación en el dos mil dieciocho de este protocolo, en donde podamos implementar o buscar el mecanismo para que a nivel municipal podamos crear un Comité que permita la revisión de ese protocolo, es cuanto Presidente". **El Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor**, manifestó: "Gracias, es que me están escribiendo los vecinos de un tema de Educación, agradecer la intervención que se hizo de la petición que hice la semana pasada en el barandal, ya lo fueron a soldar y arreglar, lo que están pidiendo los vecinos

aquí por WhatsApp que lo pude hacer, entonces vi la oportunidad aquí en el tema de Educación es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Insisto nuevamente, en los temas que atañen en responsabilidad conjunta, el tema de seguridad pública es delicado, pero quiero exhortar a la ciudadanía, que si es un tema de un comunicado o de una red social, apelo a que se haga una denuncia; hoy las redes sociales son una forma muy rápida y fácil de comunicar, pero en ocasiones hay quien de mala fe, hace anuncios de asuntos personales o como sea, pero más allá de ello, insisto que coadyuvemos en el trabajo, voy a tomar cartas en el asunto, pero que la gente que sea parte de una solicitud, de un recurso, de alguna prebenda o algo, nos ayude a denunciarlo, como el caso de la unidad, buscamos los medios para actuar en forma pronta, hoy la manera de comunicarnos es más fácil y eso nos va ayudar para que pongamos el ejemplo en una acción, para que no se cree un mayor número de situaciones en las que hagan todo menos lo que deben, es importante ese tema. Por lo que refiere nuestro Regidor Carlos del predio, ya nos lo habían comentado, es un tema de Ferrocarriles Nacionales, ya lo estaban revisando, pediría que lo checáramos con Patrimonio, porque el día que se inauguró el Comedor Comunitario que es el vagón y está a espaldas, está cercado, de hecho lo recorrí, la entrada a esa comunidad se inunda, es un asunto que se va a revisar, me denunciaron que la cancha estaba enmallada y quitaron la malla y vi el video y son unos jovencitos que estaban jugando y la tiraron, pero sí le damos seguimiento Regidor, es un tema que podemos ir atendiendo. Sobre el tema que refieren nuestros dos Ediles de educación y los protocolos de actuación, ya está conformado no como Comité pero sí como mesa de trabajo permanente, porque en las mesas de Seguridad de Construcción por la Paz, está la Fiscalía, la Policía Preventiva, la Alerta de Género, la Cédula de Búsqueda, la Secretaría de la Mujer y como lo refiere el Regidor Johnvany, es un asunto en el que se va hacer un protocolo de actuación para poder atender en forma pronta y déjenme decirles que en días pasados llegó una denuncia anónima y se habló con el sector educativo y si hay eco o no se actúa, es decir, si la escuela da oportunidad de que se haga una investigación o un trabajo con el alumnado, de ver un test de cómo se encuentran y cómo está y darle seguimiento, pero si no hay eco con la Supervisora, Directora, con los Padres, a través de esa denuncia anónima, se levantó un acta para que se dé el puntual seguimiento, porque también hablaban de una secundaria en esa denuncia anónima, de un tema de acoso. Entonces si hay una denuncia y si hay un tema, por mínimo que sea, inmediatamente actuamos; asimismo por lo que respecta a los padres de familia afectados, con justa razón, exigen y dicen que se clausure la escuela, actuamos y ya en un protocolo de actuación vamos a poner claras las acciones por una razón, pasando los días, los padres de los demás niños piden que se reabra la escuela, entonces lo que no queremos es generar un conflicto entre padres de familia o que nosotros demos partido a uno, obviamente lo que tenemos que hacer en forma pronta y que se ofreció a los niños, fue el acompañamiento psicológico, el acompañamiento de la denuncia, porque era lo que ellos buscaban, entonces efectivamente, lo que dice el Regidor, lo vamos a fortalecer, para así dejarlo como un protocolo de actuación claro y que incluso, también nosotros pedimos en la mesa de seguridad que la Fiscalía se hiciera presente, no que tuvieran que ir los papás a la Fiscalía y eso también lo exhortamos y afortunadamente ésta ha optado por mandar a su personal a hacerse presente, porque para los afectados es muy complicado, son

de los temas que estaremos revisando, lo plantearemos con ustedes y los fortalecemos. Es cuanto, Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

IV. Clausura de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las quince horas con veinticuatro minutos, del día quince de julio del dos mil veintidós, se declara clausurada la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles a todos su asistencia y su participación, muchas gracias a todos". -----



**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,
Presidente Municipal.**



**C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.**



**C. Arleth Stéphanie Grimaldo Osorio,
Segunda Síndica.**




**C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.**




**C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidor.**



**C. Rafael Johnvany Rivera López,
Tercer Regidor.**



**C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.**



**C. Victor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.**

Christina
**C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,
Séptimo Regidor.**

**C. Iván Moisés Gática López,
Octavo Regidor.**

X
**C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.**

Mauricio Ontiveros
**C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.**

Marisela Blanquet
**C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.**

Carlos Cruz
**C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.**

Edmundo
**C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.**

